

Notificación enviada por la Contraloría General de la República

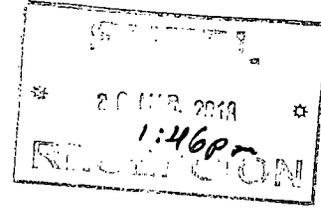
Expediente: CGR-SD-2016006660

contraloria.general@cgr.go.cr

mar 20/3/2018 13:46

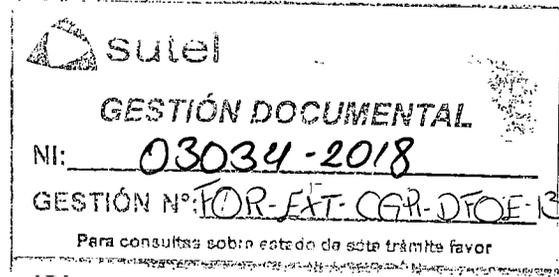
Para:Gestion Documental <gestiondocumental@sutel.go.cr>;

Cc:archivo.cgr@cgrcrc.com <archivo.cgr@cgrcrc.com>;



1 archivos adjuntos (283 KB)

DFOE-SD-0685 (04238-2018).pdf;



Expediente: CGR-SD-2016006660

Notificación enviada por la Contraloría General de la República.

Expediente: CGR-SD-2016006660

No.Despacho: 4238-2018

Asunto: COMUNICACION DE FINALIZACION DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES 4.2 Y 4.3 DEL INFORME N.º DFOE-IFR-IF-13-2016, EMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Se adjunta la documentación:

----LIBERACION DE RESPONSABILIDAD---- Este mensaje de correo, puede contener información confidencial, propietaria o con derechos reservados y privilegios legales asociados, para el uso de su destinatario. Si usted no es el interesado por favor elimínelo, no lo divulgue, reproduzca o distribuya a terceros. La Superintendencia de Telecomunicaciones no se hace responsable por ningún daño causado por su difusión. Agradecemos informar su uso indebido a soporte@sutel.go.cr.

----DISCLAIMER---- This email message may contain confidential, proprietary or copyrighted and legal privileges associated to the use of the addressee. If you are not the intended recipient please erase it, do not disclose, reproduce or distribute to others. The Superintendencia de Telecomunicaciones is not responsible for any damage caused by its dissemination. Thank you for report the abuse sending an email to soporte@sutel.go.cr.



Al contestar refiérase
al oficio N.º **04238**

20 de marzo, 2018
DFOE-SD-0685

Señora
Hannia Vega Barrantes
Presidenta del Consejo
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL)
gestiondocumental@sutel.go.cr
luis.cascante@sutel.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.2 y 4.3 del informe N.º DFOE-IFR-IF-13-2016, emitido por la Contraloría General de la República.

Con la solicitud de que este oficio lo haga del conocimiento de los miembros del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en la sesión inmediata siguiente a su recepción, me permito comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por ese Consejo, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento de Disposiciones determinó que esa Administración cumplió razonablemente las disposiciones 4.2 y 4.3 contenidas en el informe N.º DFOE-IFR-IF-13-2016, sobre el cumplimiento del marco normativo en la gestión del Fideicomiso 1082.

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica a esa Superintendencia que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en las referidas disposiciones. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

2

Por otra parte, se le recuerda la responsabilidad que compete a ese Consejo, de velar porque se continúe con la implementación del manual "D-FO-10 Directrices generales de política presupuestaria para los Fideicomisos que administren recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones" y del procedimiento "P-FO-11 Procedimiento para la estimación de los montos a ser incorporados en los presupuestos de los Fideicomisos que administran recursos de FONATEL". Así también, corresponde a esa Administración tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron las disposiciones objeto de cierre.

Atentamente,

GRACE MADRIGAL Firmado digitalmente por GRACE
MADRIGAL CASTRO (FIRMA)
 CASTRO (FIRMA) Fecha: 2018.03.20 13:31:02 -06'00'

MARIA SALOME MARIA SALOME
 MURILLO MURILLO
 GONZALEZ (FIRMA) GONZALEZ (FIRMA)

Licda. Grace Madrigal Castro, MC
Gerente de Área

Licda. Salomé Murillo González
Asistente Técnico

Fecha:
 2018.03.20
 10:54:25
 -06'00'

Sonia Cheng Tam
 Licda. Sonia Cheng Tam
Fiscalizadora



TMR/SCHT/SMG/khc

Ce: Licda. Anayancy Herrera Araya, Auditora Interna, Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, herreraa@aresep.go.cr
 Licda. Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura
 Expediente
 G: 2015000451-3